

## ANEXO II. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

### 1.- DATOS DEL ASPIRANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:

NACIONALIDAD:

NIF:

LUGAR DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

CP:

TELÉFONO:

E-MAIL:

DISCAPACIDAD:

DESCRIPCIÓN:

ADAPTACIÓN QUE SOLICITA:

### 2.- SISTEMA DE Puntuación

**Mérito evaluable:** Título universitario de master en Gestión Cultural. 25 puntos

**Méritos que alega la persona candidata**

**Mérito evaluable:** Por curso, seminario u otras modalidades formativas que tengan relación profesional directa con la gestión cultural y que hayan sido impartidos por alguna de las administraciones públicas, o por instituciones u organismos dependientes de las mismas, y cuya duración esté entre 20 y 100 horas: 1 punto por cada curso. Máximo 2 puntos.

**Méritos que alega la persona candidata**

**Mérito evaluable:** Por curso, seminario u otras modalidades formativas que tengan relación profesional directa con la gestión cultural y que hayan sido impartidos por alguna de las administraciones públicas, o por instituciones u organismos dependientes de las mismas, y cuya duración esté entre 100 y 200 horas: 2 puntos por cada curso. Máximo 4 puntos.

**Méritos que alega la persona candidata**

**Mérito evaluable:** Por curso, seminario u otras modalidades formativas que tengan relación profesional directa con la gestión cultural y que hayan sido impartidos por alguna de las administraciones públicas, o por instituciones u organismos dependientes de las mismas, y cuya duración sea de más de 201 horas: 3 puntos por cada curso. Máximo 9 puntos.

**Méritos que alega la persona candidata**

**Mérito evaluable:** Por haber sido beneficiario de becas, o haber desarrollado trabajos de investigación que tengan relación directa con la gestión cultural y/o investigación artística y que hayan sido otorgadas por alguna de las administraciones públicas, o por instituciones u organismo dependientes de las mismas: 1 por cada mes de duración de la beca, hasta un máximo de 10 puntos.

**Méritos que alega la persona candidata**

**Mérito evaluable:** Por haber sido beneficiario de becas, o haber desarrollado trabajos de investigación que tengan relación directa con la gestión cultural y/o investigación artística y que hayan sido otorgadas por entidad privada: 0,50 por cada mes de duración de la beca, hasta un máximo de 5 puntos

**Méritos que alega la persona candidata**

**Mérito evaluable:** Nivel de idiomas acreditación de nivel B2 (MER): 2,5 puntos por cada idioma hasta un máximo de 5 puntos.

**Méritos que alega la persona candidata**

**Mérito evaluable:** Cada mes acreditado de trabajos prestados dentro del Sector Público, (Administraciones Públicas, organismos o entes dependientes); y con similar categoría que la especificada en la convocatoria: 0,50 puntos por mes hasta un máximo de 25 puntos.

**Méritos que alega la persona candidata**

**Mérito evaluable:** Cada mes acreditado de trabajos prestados dentro del Sector Privado; y con similar categoría que la especificada en la convocatoria: 0,40 puntos por mes hasta un máximo de 15 puntos.

**Méritos que alega la persona candidata**

**SOLICITA:**

Su admisión en el proceso selectivo para la contratación de una personal con titulación de Diplomado Académico Superior de Enseñanza Universitaria o equivalente relacionado con la Gestión Cultural y las Relaciones Internacionales.

**DECLARA:**

1. Que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, comprometiéndose a probar todos los datos que figuran en esta solicitud.
2. Que reúne los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, así como, que dispone de la documentación que lo acredita, comprometiéndose a aportarla si para ello fuese requerido por el Tribunal de Selección, o en caso de ser seleccionada, antes de la formalización del contrato.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

Firmado

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (GDPR), de Protección de datos de carácter personal, la Fundación Extremeña de la Cultura, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud serán incorporados, para su tramitación, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citado Reglamento y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, ante la Fundación Extremeña de la Cultura, 06800, Mérida (Badajoz), en el correo electrónico [administracion@fundacionextremenadelacultura.org](mailto:administracion@fundacionextremenadelacultura.org), y su derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.